RESOLUCION Nº 105 /2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL 5TO. INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO Nº 33/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSULTORA BDO AUDITORES CONSULTORES CORRESPONDIENTES A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) PARA LA SENATUR – ID Nº 355.632".----------

Asunción, 05 de febrero de 2020.

VISTO: La nota presentada por la Consultora BDO de fecha 03 de diciembre de 2019; el Memorándum DM Nº 111/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 emitido por la Dirección de MECIP; y el Memorándum UOC Nº 66/20 de fecha 05 de febrero de 2020; emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones; y, --------

CONSIDERANDO: Que, en el citado documento; la Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la Adenda de Modificación de la fecha de entrega del producto Manual de Procesos y Procedimientos.----------

Que, se procede a analizar las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) que establece en el apartado Nº 2.2 que la prestación de los Servicios se realizará mediante Informe, trabajos de Consultoría, donde la firma BDO presentara como mínimo, lo siguiente: "1) Informe Inicial: a los 30 días calendarios contando a partir de la fecha de Contrato, el Plan de Trabajo y el Cronograma tentativo de actividades, conforme a los términos de referencia y a las orientaciones establecidas con la contraparte. 2) Informes Parciales: trabajos de formatos trabajados e implementados, cada treinta (30) días. Con los documentos que respaldan los trabajos ejecutados. 3) Niveles de Prioridades: establecidos por el Equipo Técnico MECIP, dando interés primordial a la obtención de los productos: 3.1 Reestructuración Organizacional, Procedimental y Funcional de la SENATUR; con los Manuales de Organización y Funciones y Procesos y Procedimientos. En un plazo no mayor a sesenta (60) días" (....).----------

Que, la Arq. Stella Barrail, Directora de MECIP, se había expedido sobre la petición de la firma BDO mediante memorándum DM Nº 111/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, en los siguientes términos: *"Ya que la Dirección de MECIP es la encargada de recibir los productos terminados de la Consultora BDO Auditores Consultores, podría considerarse el pedido de prórroga solicitado correspondiente a Manual de Procesos y Procedimientos, en vista de obtener resultados óptimos en beneficio de la Institución, (...)".*----------

Que, el área ejecutora del contrato manifiesta, que la prórroga solicitada resultaría beneficiosa a la institución al momento de obtener resultados óptimos en el marco del contrato ejecutado, únicamente nos queda resolver la viabilidad de lo solicitado.----------

RESOLUCION Nº 105 /2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL 5TO. INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO Nº 33/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSULTORA BDO AUDITORES CONSULTORES CORRESPONDIENTES A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) PARA LA SENATUR – ID Nº 355.632".----------

Que, la Dirección General de Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 05/20 de fecha 14 de enero del corriente, concluye que por lo expuesto en el exordio de dicho dictamen *"...se recomienda la suscripción de la Adenda Nº 03 al Contrato Nº 33/2019, para la modificación en los plazos de entrega, de la Cláusula Séptima."*.---

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismos (SENATUR).----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **MODIFICAR LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL 5TO. INFORME DE AVANCE,** correspondiente al CONTRATO Nº 33/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSULTORA BDO AUDITORES CONSULTORES CORRESPONDIENTES A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) PARA LA SENATUR – ID Nº 355.632".----------

Art. 2° **SUSCRIBIR,** la Adenda Modificatoria Nº 3 al Contrato Nº 33/2019.----------

Art. 3° **INFORMAR** a la Consultora BDO Auditores Consultores la presente modificación de la fecha de entrega de un Producto para los fines pertinentes.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/PG/je

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ecc. Alejandra Flores
Secretaría Nacional de Turismo